



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SGV

202532114231591

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., octubre 28 de 2025

Señor(a)

ANÓNIMO

Anónimo Anónimo Anónimo

No Registra

Email: anonimo@anonimo.com

Bogotá - D.C.

REF: Respuesta SDQS 5674842025

Reciba un cordial saludo de parte de la Secretaría Distrital de Movilidad;

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), en cumplimiento de sus funciones como autoridad de tránsito y transporte de la ciudad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 672 de 2018, ha desarrollado y continúa en el proceso de realización de una serie de acciones enfocadas a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y visitantes en términos de movilidad, que potencia el desarrollo y la competitividad de la ciudad, protegiendo la vida y derechos de manera incluyente para todos los actores, en atención a la solicitud en la cual manifiesta:

“(...) SEÑORES! SI LA IDEA ERA DAR MOVILIDAD A LA AV BOYACA SOBRE EL CC EDEN CERRANDO LAS INTERSECCIONES PARA TOMAR EL CARRIL LENTO AL RAPIDO, HICIERON TODO LO CONTRARIO. CAOS PARA SALIR DEL BARRIO ALSACIA Y TRANCONES SIN FIN (...)”

De acuerdo a lo anterior y en atención a su solicitud, la Secretaría Distrital de Movilidad se permite informar que, como consecuencia de un riguroso análisis identificó que el tramo de la Avenida Boyacá entre la Carrera 24 y la Avenida Centenario (Calle 13), concentra el 4% de los fallecidos de la ciudad en lo que tiene que ver con siniestros viales, específicamente presenta un indicador de siniestralidad de 2.85 fallecidos/Km/año.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

1

PA01-PR15-MD01 V4.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

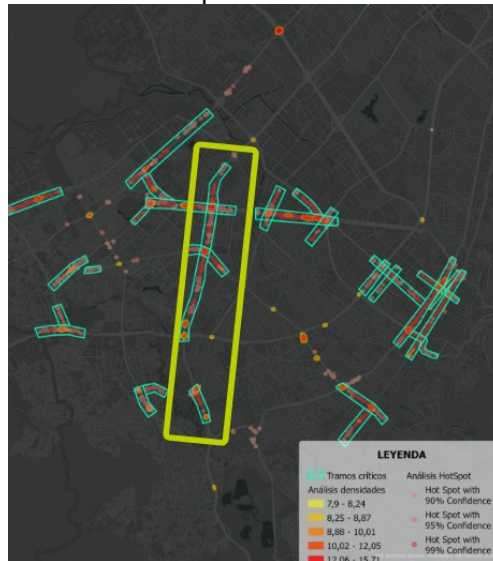
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Ilustración 1. Ubicaciones críticas por siniestralidad 2021 - 2024 Bogotá D.C.



Fuente: WRI - OSV SDM

Razón por la cual, la SDM a través de la Subdirección de Gestión en Vía (SDM), realizó un seguimiento al tramo en mención, evidenciando conflictos vehiculares y contravías que afectan directamente la seguridad vial y fluidez del corredor.

Ilustración 2. Registro de problemáticas en los intercambiadores de la Av. Boyacá



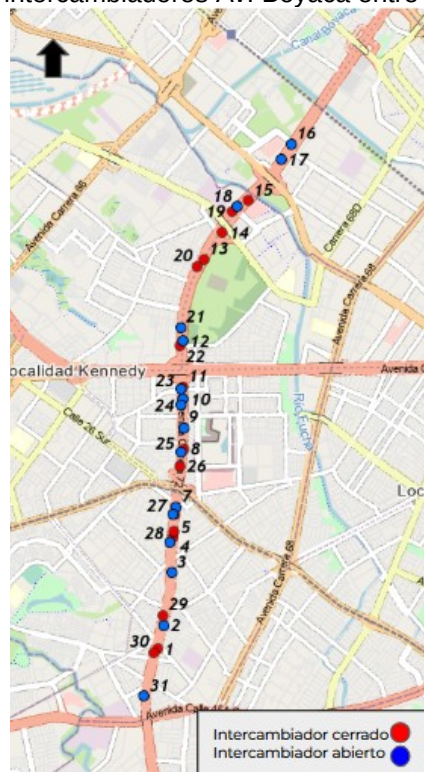


Fuente: SGV- SDM

En consecuencia, desde el mes de octubre de 2025 para el tramo de la Avenida Boyacá entre Autopista Sur y Calle 21 A, se viene implementando una prueba piloto denominada **“Cierre de Intercambiadores”**, medida que fue diseñada garantizando la conectividad de cada uno de los sectores ubicados en la zona de influencia y con el objetivo principal de reducir la siniestralidad y mejorar la fluidez del tramo.

Para tal fin, por medio de maletines plásticos tipo New Jersey se realizó el cierre de once (11) intercambiadores (7 sentido sur-norte y 4 sentido norte-sur).

Ilustración 3. Ubicación de intercambiadores Av. Boyacá entre la Autopista Sur y Calle 21 A.



Fuente: SGV- SDM





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SGV
202532114231591

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Es importante precisar que la SGV viene realizando permanente monitoreo y evaluación de la medida, mediante mediciones de velocidad, tiempos de viaje, siniestralidad y niveles de congestión, con el fin de garantizar las mejores condiciones de movilidad y seguridad vial en el tramo.

Agradecemos su compromiso y participación para contribuir a una mejor movilidad en Bogotá. Desde la Secretaría Distrital de Movilidad seguiremos implementando acciones que favorezcan la seguridad y eficiencia del tránsito vehicular y peatonal, en coordinación con las entidades competentes.

Finalmente, para el seguimiento a todas las novedades en tiempo real en cuanto a temas de movilidad que se presenten en la ciudad, los invitamos a seguir a la Secretaría de Movilidad en X anteriormente llamado Twitter, en la cuenta @Bogotatransito donde se reportaron siniestros en vía, corredores con afectaciones, desvíos y mucho más.

Cordialmente,

Jhon Freddy Dominguez Fuentes
Subdirector de Gestión en Vía

Firma mecánica generada en 28-10-2025 03:29 PM

Elaboró: Oscar Fernando Olivera Meneses-Subdirección De Gestión En Vía

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

4

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co